



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N° 145/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 14 de julio de 2026.

VISTO:

La solicitud de habilitación en los Registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad presentada por SOSA, Teresa Carina DNI N°24.487.574; y,

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

DECRETA:

ARTÍCULO 1º) **Habilitar** en los registros de Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad a local “**SANTI DOS**”, de actividad Polirrubro a nombre de SOSA, Teresa Carina, DNI N° 24.487.574, CUIT N°27-24487574-8, Con domicilio comercial en Calle 1º de Mayo y Carlos Figueroa de Los Conquistadores a partir de la fecha.

ARTÍCULO 2º) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3º) Pase copia Departamento de Rentas y Catastro Municipal.

ARTÍCULO 5º) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES